

*Ignacio R. Reimondez*  
Consejero Escolar  
Partido de La Costa



**Buenos Aires**  
Provincia  
Dirección General de Cultura y Educación  
Consejo Escolar La Costa

La  
Costa

ACTA N°1112/18

*Marina Laura Snopik*  
Vicepresidenta  
Consejo Escolar - La Costa

Mar del Tuyú, 29 de Enero de 2018

En el día de la fecha y siendo las 11:30hs, en sede de Consejo Escolar, se reúne el Cuerpo de Consejeros Escolares para dar inicio a la sesión Extraordinaria con la presencia de los Consejeros Blanco, Snopik, Farinelli, Porta Aldave, y Fernandez .El Consejero Reimondez ausente con aviso. Se tratan los siguientes temas:

- Comedor de la EP3
- Situación de Auxiliares de la EP N2 e Infraestructura.
- Recorrido de Escuelas.
- Carta Acuerdo entre la DGCyE, la Municipalidad y el Consejo Escolar
- Obra en EES 3. Visita del Asesor de Infraestructura de la Dirección Provincial.
- Visita del Director Provincial de Consejos Escolares Marcelo Di Mario.

*Porta*  
*Mario*  
*Con EES*

EP 3

El Consejero Porta Aldave plantea que con el Consejero Reimondez visitaron la EP 3. Encontraron poca mercadería (fruta y verdura). El Consejero Farinelli le explica que se fue entregando en base a la asistencia media que se fue solicitando. Al preguntar si la comida alcanzó, el Consejero Porta Aldave plantea que sí.

*Fernandez Karina Valeria*  
Secretaria  
Consejo Escolar - La Costa

*Farinelli Juan Andrés*  
Consejero Escolar  
Tesorero - La Costa

*Marina Laura Snopik*  
Vicepresidenta  
Consejo Escolar - La Costa

El Presidente del Cuerpo explica que se estuvo en permanente contacto con las Coordinadoras de las EAV y se atendió cada caso. Que ante cada necesidad se respondió en forma inmediata.

El Consejero Porta plantea que no se recibieron papas por no estar en buen estado. Farinelli plantea que estuvo bien no recibirlas y que se iba a hacer un acta con el proveedor para que esto no vuelva a suceder.

**EP 2:**

*Ignacio A. Reimondez*  
Consejero Escolar  
Partido de La Costa

El Consejo Porta Aldave plantea que hay irregularidades con las vacaciones de los auxiliares en la EP 2.

El Presidente del Consejo le explica que las vacaciones las acuerdan con el Director que estuvieron en una reunión con los auxiliares de la EP 2 él, la Vicepresidenta, el Tesorero y la Secretaria. Que se acordó que finalizadas las vacaciones del Equipo Directivo según lo establece la Ley, se realizará una reunión con ambas partes para solucionar las situaciones planteadas por los Auxiliares y mejorar el clima interno Institucional. Que no son irregularidades sino desacuerdos. El Consejero Porta Aldave acuerda con el cambio de término y reconoce su error el usarlo.

*Daniel O. Blanco*  
Presidente  
Consejo Escolar - La Costa

La Consejera Snopik informa que con respecto a los temas de infraestructura se están trabajando. Hay un legajo realizado por el Inspector de la DPIE Ing Turrín alrededor de más de un año que se ha reclamado en reiteradas oportunidades, que ahora este legajo lo va a realizar la Municipalidad (Forma parte de la Carta Acuerdo).

*María R. Méndez*  
Consejera

El Consejero Porta plantea la necesidad de utensilios para la cocina para la institución. Se le informa al Consejero que durante el mes de Octubre y Noviembre del 2017 se entregaron a todas las instituciones que habían solicitado utensilios. Igual se espera nueva partida para tal fin y dar respuesta a las necesidades de las Escuelas con pedido de los Equipos Directivos.

**Recorrido por las Escuelas**

*Fernández Karina Valeria*  
Secretaria  
Consejo Escolar - La Costa

La Consejera Snopik informa que durante el mes de enero se recorrieron las siguientes Instituciones (muchas de ellas más de una vez):

*Farinelli Juan Andrés*  
Consejero Escolar  
Tesorero - La Costa

EP 1, 2, 3, 6, 10, 8, 9, 12, 14, 15  
 EES 1,3  
 JI 901,911  
 EEE 501

*Daniel O. Blanco*  
 Presidente  
 Consejo Escolar - La Costa

*Marina Laura Shoppik*  
 Vicepresidenta  
 Consejo Escolar - La Costa

En todos los casos se atendieron las necesidades planteadas.

**Carta Acuerdo:**

Se da lectura a la Carta Acuerdo entre DGCYE de Provincia de Buenos Aires, La Municipalidad y Consejo Escolar.

Se observa baños químicos en la EES9 que no queda muy claro a este Cuerpo de Consejeros Escolar. A continuación de la presente Acta se adjunta el Acuerdo.

**Obra EES 3 visita del Asesor**

El Consejero Blanco informa que durante la visita del asesor de Infraestructura se visitaron la EES3 , EP1 ,EP9, JI909, 912 , EEE501, EEE502 ( estaba cerrada). De todas las obras a medio terminar tomó fotos y realizará un informe para ser presentado a Nicolson (director de la DPIE), como así también tomó nota de las Empresas que tenían a cargo las obras.

Con respecto a la EES3 se retomó la obra. Verifica filtraciones y situación de electricidad no adecuada para la Institución.

El Asesor verifica todo lo planteado por este Cuerpo de Consejeros con respecto a las falencias de esta obras como ser materiales de baja calidad, no cambio de pendientes en techos, instalación eléctrica no sujeta a la normas.

No hay promesa de pronta respuesta.

**Visita del Director Provincial de Consejos Escolares**

Se deja en Acta que el día 25 de Febrero visitó a este Cuerpo de Consejeros Escolares el Director Marcelo Di Mario y se conversaron diferentes temas.

Siendo las 13:30hs finaliza la Sesión, Firman los presentes.

*Fernandez Karina Valeria*  
 Secretaria  
 Consejo Escolar - La Costa

*Farinelli Juan Andrés*  
 Consejero Escolar  
 Tesorero - La Costa

*[Signature]*  
 Marna Laura Sanjón  
 Vicepresidenta  
 Consejo Escolar - La Costa

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE LA COSTA Y EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COSTA**

Entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante LA DIRECCION, representada en este acto por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; y la MUNICIPALIDAD de La Costa, en adelante EL MUNICIPIO, representada en este acto por su Intendente Juan Pablo de Jesús; el Consejo Escolar de La Costa, en adelante EL CONSEJO, representado en este acto por su Presidente Daniel Oscar Blanco, y todas conjuntamente denominadas como LAS PARTES, acuerdan suscribir esta Carta Acuerdo:

**PRIMERO:** En el entendimiento que la educación es la herramienta primordial para el desarrollo de la sociedad y que, para que el proceso educativo se concrete es imprescindible que el mismo se ejecute en condiciones de infraestructura óptimas. Para ello "LAS PARTES", deben aunar esfuerzos para concretar esta tarea en el marco de cinco objetivos generales: **mejorar el desempeño escolar de los alumnos; incrementar las tasas de terminalidad educativa y reducir la deserción escolar; favorecer una mejor inserción laboral de los jóvenes y adultos; mitigar la emergencia en infraestructura escolar; y optimizar los sistemas de gestión y estadísticas.**

A tal efecto se firma esta Acta Acuerdo para el Distrito de La Costa para el desarrollo de las intervenciones en la infraestructura escolar durante el periodo 2018.

**SEGUNDO:** "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

a) A LA DIRECCION le corresponde:

- ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL 501; Refacción
- ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°1 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"; Refacción
- ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°9 "DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA"; Refacción
- ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N°3; Ampliación y/o rehabilitación
- ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N°1 "RAUL ESCALABRINI ORTIZ"; Rehabilitación

*[Signature]*  
 Daniel O. Blanco  
 Presidente  
 Consejo Escolar - La Costa

*[Signature]*  
 Ignacio A. Remondé  
 Consejo Escolar  
 Partido de La Costa

*[Signature]*  
 Juan Pablo de Jesús  
 Intendente  
 Municipio de La Costa

*[Signature]*  
 Fernández Karina Valeria  
 Secretaria  
 Consejo Escolar - La Costa

*[Signature]*  
 Farinelli Juan Andrés  
 Consejo Escolar  
 Partido de La Costa

*Marina Laura Snopik*  
Wicepresidenta  
Consejo Escolar - La Costa

*Damián O. Blanco*  
Presidente  
Consejo Escolar - La Costa

- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°13 "DR. ARTURO JAURETCHE"; Ampliación (2 Aulas)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL 502; Refacción
- JARDIN DE INFANTES N°912 "ALDO OMAR FERREYRA"; Rehabilitación general
- JARDIN DE INFANTES N°909; Rehabilitación general
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°9; 2 baños químicos
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°11; Rehabilitación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°14; Obra nueva - Sustitución de edificio
- JI A/C Mar del tuyu; Edificio nuevo - Creación de servicio
- JI A/C Costa Azul; Edificio nuevo - Creación de servicio
- JI A/C NUEVA ATLANTIS; Edificio nuevo - Creación de servicio
- EP A/C Mar del Tuyu; Obra nueva - Creación de servicio
- EP A/C Las Toninas; Obra nueva - Creación de servicio

b) AL MUNICIPIO le corresponde

1-. Obras de refacción de los establecimientos educativos, que comprende:

- JI908 San Bernardo Refuerzo de cabriada. Puesta en valor
- JI913 San Clemente Reparación carpintería, cubierta y canaletas.  
Puesta en valor
- JI903 Santa Teresita Trabajo de cubierta techo. Puesta en valor
- JI904 Mar del Tuyu Reparación cubierta. Puesta en valor
- JI902 Mar de Ajo Demolición y construcción cerco perimetral  
Puesta en valor
- JI911 Santa Teresita Reparación cubierta. Puesta en valor
- JI910 Mar de Ajo Demolición y construcción cerco perimetral  
Puesta en valor
- JI918 Las Toninas Cerco perimetral. Puesta en valor
- JI901 San Clemente Reparación techos y filtraciones. Puesta en valor
- JI917 San Clemente Filtraciones. Puesta en valor

*Partido de San Clemente*

*Ignacio R. Reimondez*  
Consejo Escolar  
Partido de La Costa

*Fernandez Karina Valeria*  
Secretaria  
Consejo Escolar - La Costa

*Farinelli Juan Andrés*  
Consejo Escolar  
Toscano - La Costa

*Marina Laura Snodgrass*  
 Vicepresidenta  
 Consejo Escolar - La Costa

- |  |   |
|--|---|
| J1905 La Lucila  | Reparación y puesta en valor                      |
| • EP2 San Clemente                                       | Reparación y puesta en valor                      |
| • EP6 Mar del Tuyu                                       | Reparación techo y filtraciones. Puesta en valor  |
| • EP10 Mar de Ajo  | Reparación y puesta en valor                      |
| • EP4 Santa Teresita                                     | Rampa discapacitados. Puesta en valor             |
| • EP12 Mar de Ajo  | Refacciones. Puesta en valor                      |
| • EP5 Santa Teresita                                     | Mantenimiento de baños. Puesta en valor           |
| • EEE 503 Santa Teresita                                 | Reparación techos y filtraciones. Puesta en valor |
| • EES 7 Las Toninas                                      | Reparación y puesta en valor                      |
| • EES 1 Mar de Ajo                                       | Reparación y puesta en valor                      |
| • EES 10 Mar de Ajo                                      | Reparación y puesta en valor                      |
| • EES 14 La Lucila                                       | Reparación y puesta en valor                      |
| • EES 8 Mar de Ajo                                       | Reparación y puesta en valor                      |
| • EES2 Santa Teresita                                    | Reposición aberturas. Puesta en valor             |
| • Pintura para establecimientos educativos               |   |
| • Juegos de exterior para jardines y escuelas especiales |   |
| • Reparación y cambio de aberturas en general            |   |

*Daniel O. Blanco*  
 Presidente  
 Consejo Escolar - La Costa

2.- Realización de las siguientes obras de infraestructura:

- ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N°2; Ampliación (3 aulas)
- ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°15; Ampliación (2 aulas)
- ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°13; Ampliación (2 aulas)
- ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N°11; Ampliación (1 aula)
- ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N°13; Ampliación (2 aulas)
- ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°11; Ampliación (1 aula)

c) A EL CONSEJO le corresponde el mantenimiento de los establecimientos educativos, que comprende:

*Fernanda Karina Valeria*  
 Secretaria  
 Consejo Escolar - La Costa

*Roberto R. Remon*  
 Secretario  
 Consejo Escolar - La Costa

*Farinet Juan Andres*  
 Consejo Escolar  
 Tesorero - La Costa

*Maria Laura Snopik*  
 Vicepresidenta  
 Consejo Escolar - La Costa

*Daniel O. Blanco*  
 Presidente  
 Consejo Escolar - La Costa

1.- El mantenimiento edilicio de tipo correctivo necesarios para garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de los servicios, las condiciones de seguridad, estabilidad y habitabilidad. Quedan involucrados aquí los rubros componentes y las instalaciones de los servicios siguientes:

1. Instalaciones de gas
2. Instalaciones eléctricas (obras parciales)
3. Instalaciones sanitarias (obras parciales)
4. Cubiertas de techo (obras parciales)
5. Cerramientos verticales (obras parciales)
6. Limpieza de tanques. (obras parciales)
7. Medidas de Seguridad e Higiene
8. Desagotes de pozos
9. Mantenimiento de cespced
10. Obras menores (con autorización de DPIE)

*Ignacio Raimondéz*  
 Consejo Escolar  
 Partido Ec La Costa

**TERCERA:** Para la ejecución de lo estipulado en esta carta "LAS PARTES" designan a sus representantes, quienes tendrán a su cargo las relaciones interinstitucionales coordinando dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran para llevar adelante los compromisos asumidos. "LA DIRECCION" designa como su representante a \_\_\_\_\_ "EL CONSEJO" designa como representante a Daniel Oscar Blanco. "EL MUNICIPIO" designa como representante a Cristian Escudero.

**CUARTA:** Es responsabilidad de los representantes designados; respetar la ejecución de lo previsto en la Carta Acuerdo. A su vez coordinar dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran la ejecución de las obras. -

**QUINTA:** Cada parte realizará las obras propuestas con el presupuesto que se les fuera asignado por las leyes respectivas y el marco y bajo el régimen previsto en la legislación vigente en la materia. Las obligaciones asumidas dependerán de la efectiva transferencia de los fondos y de los procedimientos administrativos vigentes de cada parte.

**SEXTA:** La presente Carta Acuerdo se sujetará a lo prescripto en la resolución aprobatoria.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de..... a los..... días del mes de ..... del año 2018.-

*Fernandez Karina Valeria*  
 Secretaria  
 Consejo Escolar - La Costa

*Farinelli Juan Andrés*  
 Tesorero  
 Consejo Escolar - La Costa